



M.I. AYUNTAMIENTO  
DE ALFARO

## PLENO ORDINARIO DE 11 DE OCTUBRE DE 2016

En la Casa Consistorial de la M.N. y M.L. Ciudad de Alfaro (La Rioja), siendo las 20:00 horas, del día 11 de octubre de 2016, en primera convocatoria, se constituye el Pleno en el Salón de Sesiones y Actos Públicos, con la asistencia de los siguientes señores:

PRESIDENTE:

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Yolanda Preciado Moreno

CONCEJALES SEÑORES:

D. Gregorio Jesús Pérez Ligeró

D<sup>a</sup> Guadalupe López Fernández

D. José Luis Segura del Arco

D. Angel María Cordón Galdámez

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Rosario Preciado Malumbres

D<sup>a</sup> Sara Isabel Orradre Castillo

D. Moises Laguardia Ortega

D<sup>a</sup> Natalia Díaz Aldagalán Jiménez

D. Eduardo Caballer Arizu

D<sup>a</sup> Ana Rosa Ladrón LLorente

D. Javier López Bozal

SECRETARIA

D<sup>a</sup>. Judit García LLorente

INTERVENTORA :

D<sup>a</sup> Patricia Muñoz Plaza.

EXCUSA SU ASISTENCIA:

D. Adrián López Mendoza

Al objeto de celebrar la sesión ordinaria de conformidad con la convocatoria y orden del día cursados al efecto con la antelación debida y expresión de los asuntos a tratar.

La Sra. Alcaldesa explica que la sesión de Pleno que se celebra se corresponde con el pleno ordinario de fines de agosto, que tradicionalmente suele pasarse a septiembre, pero por circunstancias y para no alargar la aprobación de la cuenta general y hacer más plenos extraordinarios, se ha cambiado la fecha, y agradece a los grupos la comprensión.

Se da cuenta de lo siguiente:

## **1. APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 4 DE JULIO DE 2016**

Se da a conocer el contenido del acta de la sesión ordinaria de 4 de julio de 2016.

Por el Sr. López Bozal se manifiesta que no hay problema.

Por la Sra. Orradre Castillo se quiere manifestar que en el acta hay un error, en la página 20, porque se atribuye a la Concejala Sra. Díaz-Aldagalán Jiménez una pregunta que hizo la concejala Sra. Ladrón Llorente

Se procede a su aprobación por unanimidad de los miembros presentes, con la rectificación anterior.

## **2. CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.**

Se da cuenta de lo siguiente:

- Escrito del Banco de Sangre de La Rioja, agradeciendo la colaboración del Ayuntamiento el día 2 de julio.
- Escrito de la ONCE agradeciendo la colaboración en las actividades de dicha organización en el mes de junio.

El Sr. López Bozal dice que no tiene nada que objetar.

La Sra. Orradre Castillo, se dan por enterados.

## **3. DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.**

Se da cuenta de los Decretos y Resoluciones dictadas por Alcaldía desde el 23 de junio de 2016 al 30 de septiembre de 2016.

El Sr. López Bozal, sin más.

La Sra. Orradre Castillo, señala que había muchos decretos que ya los habían visto y que tienen alguna duda pero se la trasladará a los técnicos.

La Sra. Alcaldesa, asiente que puede trasladarse las dudas a los técnicos.

## **4. APROBACION CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2015**

Expte Servicios Económicos 2016/799 G1591

Por el Concejal Sr. Laguardia Ortega, se manifiesta que el asunto se ha visto en la Comisión Especial de Cuentas y que no hay nada que objetar y se vota a favor.

El Concejal Sr. López Bozal, lo mismo.

La Concejal Sra. Preciado Malumbres, explica que la Cuenta General se ha visto en dos ocasiones, que se aprobó por unanimidad y que no ha habido alegaciones.



## PLENO ORDINARIO DE 11 DE OCTUBRE DE 2016

Antes de proceder a la aprobación la Sra. Alcaldesa excusa la asistencia del Sr. López Mendoza, que no asiste al pleno por motivos personales

Se procede a la aprobación por asentimiento unánime de la siguiente propuesta:

Teniendo en cuenta:

Que la Cuenta General del ejercicio 2015 del Ayuntamiento de Alfaro ha sido formada por la Intervención Municipal.

Que la citada Cuenta General pone de manifiesto la gestión realizada en los aspectos económico, financiero, patrimonial y presupuestario del ejercicio 2015.

Que la Comisión Especial de Cuentas con fecha 5 de septiembre de 2016 emitió informe sobre la misma.

Que la Cuenta General ha sido sometida a información pública y durante el expresado plazo NO se han presentado reclamaciones, reparos u observaciones.

A la vista de lo anterior y del dictamen de la Comisión Especial de Cuentas de fecha 6 de octubre de 2016, el pleno por unanimidad de los miembros presentes acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de Alfaro correspondiente al ejercicio 2015.

SEGUNDO.- Rendir y remitir la documentación de la citada Cuenta General al Tribunal de Cuentas, tal y como dispone el artº. 223 "Control externo" del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

### **5. DESIGNACION DE LAS FIESTAS LOCALES PARA 2017**

Exp. Cultura y Deportes 2016/47 G1629 G2016/1629

El Concejales Sr. Segura del Arco, Presidente de la Comisión Informativa de Juventud, Deportes, Festejos y Participación Ciudadana, explica que el asunto se aprobó por unanimidad en comisión.

El Concejales Sr. Caballer Arizu, que ya se votó en comisión y se mantiene el voto.

El Concejales Sr. López Bozal, se manifiesta en el mismo sentido.

Se procede a la aprobación por asentimiento unánime de la siguiente propuesta:

Teniendo en cuenta:

El BOR núm 90 de fecha 5 de agosto de 2016 en el que se publica la resolución 861/2016 de 1 de agosto de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Desarrollo Económico e Innovación por el que se aprueba el calendario de festividades

laborales para el año 2017 en la Comunidad Autónoma de La Rioja presentado en este M.I. Ayuntamiento.

El informe de la coordinadora de cultura de fecha 9 de septiembre de 2017.

A la vista de lo anterior y del dictamen de la Comisión Informativa de Juventud, Deportes, Festejos y Participación Ciudadana de fecha 16 de septiembre de 2016, el pleno por unanimidad de los miembros presentes acuerda:

**Primero.-** Designar las fiestas locales el miércoles, 16 de agosto de 2017 y viernes 8 de septiembre, como fiestas locales para 2017

**Segundo.-** Elevar este acuerdo a la Dirección General de Innovación, Trabajo, Industria y Comercio del Gobierno de La Rioja.

## **MOCIONES:**

### **MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA CONTRA LA LEY 4/2015 DE 30 DE MARZO, DE PROTECCIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA, LEY ORGÁNICA 1/2015, DE 30 DE MARZO, POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY ORGÁNICA 10/1995, DE 23 DE NOVIEMBRE, DEL CÓDIGO PENAL Y PACTO ANTITERRORISTA.**

La Sra. Alcaldesa explica que como el Concejal Sr. López Mendoza no ha venido, pide retirarla, aunque la dejaremos sobre la mesa para debatirla, porque además, sigue explicando, es una norma que lleva poco tiempo en vigor y habrá que darle tiempo para ver cómo funciona.

El Concejal Sr. López Bozal admite y queda sobre la mesa.

La propuesta es admitida por el grupo socialista.

### **MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA INSTANDO AL GOBIERNO DE LA RIOJA A QUE EL PARKING SITO EN LA ZONA OESTE DEL HOSPITAL SAN PEDRO CONTINÚE SIENDO GRATUITO**

Explica la Concejala Sra. Orradre Castillo que la moción se presentó hace tiempo y que por circunstancias no se trató, pero cree que mantiene la vigencia pese al anuncio de la Consejera de Salud. La plataforma por la gratuidad ha presentado 20000 firmas. Procede a la lectura de la misma:

“De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Alfaro desea someter a la consideración del Pleno la siguiente Moción:

#### **Exposición de Motivos**



## PLENO ORDINARIO DE 11 DE OCTUBRE DE 2016

El pasado 18 de julio la Consejera de Salud del Gobierno de La Rioja, María Martín, anunció que el parking gratuito de la zona Oeste del Hospital San Pedro, que cuenta con 310 plazas, pasará a ser de pago a partir del 15 de septiembre.

Esta medida representa una nueva forma de copago a la hospitalización y para acudir a las consultas externas y pruebas diagnósticas, que grava a los enfermos y sus familiares, fijando el precio que estos habrán de satisfacer para acceder a la sanidad riojana.

La Consejería de Salud ha ordenado y ejecutado las obras del parking hasta ahora público sin las preceptivas licencias municipales, con un coste de ejecución de las obras de 93.000 euros.

Este parking, es el único en el entorno del Hospital San Pedro con estacionamiento gratuito, prestando servicio a todos los ciudadanos que acuden al centro hospitalario, tanto para ser hospitalizado, visitar a los enfermos o acudir a las consultas externas.

Por todo ello se eleva la siguiente

### **PROPUESTA DE ACUERDO:**

Que el Pleno del Ayuntamiento de Alfaro inste al Gobierno de La Rioja a que el parking situado en la zona oeste del Hospital San Pedro continúe siendo gratuito, paralizando inmediatamente las obras en dicho parking, y restituyendo el mismo a su situación anterior.”

La Concejala Sra. Orradre Castillo continua diciendo que en algunos aspectos la moción puede parecer descontextualizada, puesto que es cierto que se pararon las obras por no tener licencia y que insta al Ayuntamiento a que se pida que se paren las obras y se vuelva al estado previo, propone modificar la moción y que se pida que el parking sea gratuito, quitando el último párrafo de la moción y pide el apoyo del PP para que esta medida insolidaria que grava a los ciudadanos no se haga.

El Concejala Sr. López Bozal dice que está de acuerdo, se da malestar e indignación en los usuarios que la movilización social ha paralizado que sea de pago, y que sería grabar un servicio que cree que ha de ser gratis porque sólo quedaría gratis el parking de urgencias y llevaría al colapso. Se apoyaba la privatización en que se usaba por gente que no iba al hospital y dice que los del barrio no tienen donde aparcar y que al privatizarlo generaría problemas de tráfico. Que de 1700 se privatización muchos y solo quedan 310 que ahora se quieren privatizar y que cree que no ha sido solucionado y que hay que apoyar a la plataforma social.

La Concejala Sra. Preciado Malumbres: cree que es extemporánea por el tema en sí porque se ha anunciado ya que el parking seguirá siendo gratuito y nunca ha sido de pago, va a seguir siendo gratis, y que se pretende que sea para uso sanitario como garantía a los usuarios del hospital y cree que además de modificar la propuesta hay que dejarla sobre la mesa.

Ya se ha anunciado que el parking va a ser gratis.

La Concejala Sra. Orradre Castillo conocía la respuesta del PP, pide en consonancia con la ciudadanía la Consejera dio marcha atrás y dijo que iba buscar soluciones, pero entre esos dos momentos hubo situaciones encontradas en el PP y hubo Ayuntamientos que el PP votó en contra de la moción antes de que la Consejera cambiara de parecer, y así paso en Calahorra y a los dos días el Gobierno de La Rioja cambio de idea. Aquí ha pasado que para cuando se presenta la moción el Gobierno de La Rioja ya ha cambiado el acuerdo, lo que pasa que todo parte de unos antecedentes o precedentes pocos claros que no nos permiten albergar esperanzas. Que su partido quiere garantizar la gratuidad sin distinguir el uso y la Consejera se ha metido en un lío y ahora distingue los usos para llegar a un parking de pago. Los grupos del Parlamento han presentado una iniciativa para conocer el acuerdo del 2013 sobre el parking y el cambio de decisión no ofrece garantías porque no está claro como se a discernir el futuro, distinguir los usos...y que este asunto en origen oscuro derive en nuevas actuaciones pocos claras, y le preocupa y pide al PP que se posicionen a favor de los ciudadanos al margen de las medidas que la Consejera tome, la gratuidad debe quedar por encima de otras consideraciones pide que se traslade al Gobierno de La Rioja esta petición de gratuidad.

El Concejala Sr. López Bozal apoya la iniciativa y a la plataforma, cree en la sanidad pública, y no de pago, demuestra todo esto que el cortijo de 20 años que ha sido La Rioja, que si ahora hacen esto que no habrán hecho antes, que trafican con el dinero de todos y han creado un ámbito de contratos que debían ser gratuitos y cree que mantienen la intención de cobrar. Corcuera, Aparicio y Pedro Sanz deben dar explicaciones que quieren privatizar y es un despropósito que hay que por los políticos o lo harán los ciudadanos.

La Concejala Sra. Preciado Malumbres dice que lo que dice el Sr. Lopez Bozal es un despropósito y que el PP quiere una sanidad pública.

Y sobre la Sra. Orradre Castillo le alegra que sea visionista e intuya la opinión del PP y que se contradice porque dice que María Martín dijo que primero si y luego no, si el parking va a ser gratis la moción no tiene sentido y le pregunta a la Sra. Orradre Castillo si ella ha pagado algo.

Que el PP de Alfaro quiere que el parking sea gratis y lo hubiera querido antes pero ya es gratis.

Rebate que lo que dice la Consejera no tenga garantías porque el PP quiere y el Gobierno de La Rioja quiere que sea gratis.

La Concejala Sra. Orradre Castillo no quiere dejar la moción sobre la mesa, y dice que si el PP quiere que el parking sea gratis que la vote. Les acusa de ser previsibles. Dice que la Consejera le merece la misma credibilidad. Que nunca ha dicho que el parking sea íntegramente gratis y se quede como está pero no se fía porque cree que la Consejera tiene los pies atados por un acuerdo de 2010 del gobierno de Sanz que es oneroso para los ciudadanos y que se dirige a que el parking del CIBIR no tenga pérdidas. Que los asuntos que Sanz dejó bajo las alfombras... que es tan sencillo como si quieren que sea gratis que se vote a favor y el PP de Alfaro



## PLENO ORDINARIO DE 11 DE OCTUBRE DE 2016

vota en contra ahora de que sea gratis y que hubieran votado igual hace meses y que el PP de Alfaro está supeditado al partido y queda claro las desavenencias entre PP y Gobierno de La Rioja. La Concejala Sra. Orradre Castillo se manifiesta en el sentido del Sr. López Bozal y dice le queda la esperanza de la Comisión de Investigación del Parlamento y quieren seguir hasta el final.

La Sra. Alcaldesa dice que en el fondo el asunto es real y es hoy y a futuro, por muchas mociones y enredos que la Concejala Sra. Orradre Castillo presente.

Sometida la moción a votación, por cinco votos a favor del Grupo municipal Socialista, un voto a favor del Grupo municipal Izquierda Unida y seis votos en contra del Grupo municipal del Partido Popular con el voto de calidad de la Sra. Alcaldesa, queda rechazada la misma.

### **MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA INSTANDO LA INCLUSIÓN EN LA INICIATIVA EUROPEA “PACTO DE LOS ALCALDES”**

Se da lectura por el Concejala Sr. López Bozal:

“El Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Alfaro de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y en virtud de lo dispuesto en el artículo 97.3 del citado Reglamento, somete esta Moción a la consideración del Pleno.

#### **INCLUSIÓN EN LA INICIATIVA EUROPEA “PACTO DE LOS ALCALDES”**

La comunidad científica es unánime en sus análisis, el calentamiento global es un hecho inequívoco y la emisión continuada de gases de efecto invernadero tendrá como consecuencia un mayor calentamiento con cambios duraderos en todos los componentes del sistema climático, lo que acentuará las posibilidades de impactos generalizados e irreversibles en los sistemas productivos y los ecosistemas naturales.

El informe de 2014 del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) alerta de que este cambio es incluso más acentuado de lo que se reflejaba en los peores de los escenarios planteados, sugiriendo que el planeta se dirige hacia un incremento en 2100 de 4 °C sobre el nivel de la era preindustrial.

El estado español y la costa mediterránea serán, por su localización, una de las áreas más sensibles. La comunidad científica coincide en que vivimos una situación de emergencia a escala global en relación a la energía y el clima. Si nuestro modelo productivo, económico y energético continúa funcionando en la línea de las últimas décadas se producirán cambios irreversibles en el clima que crearán una situación de inestabilidad climática que tendrá graves efectos sociales y económicos, además de graves implicaciones en nuestra salud y condiciones de vida. Este diagnóstico convierte el cambio climático no sólo en un problema técnico sino en un problema

político de primer orden. Su intensificación y el deterioro de las condiciones de vida del planeta llevarán en los próximos años, según los expertos, a un aumento de la desigualdad global y el surgimiento de nuevos conflictos sociales ligados al uso de los recursos así como a la protección contra las adversidades climáticas y los daños generados por ellas.

La catástrofe climática que predicen los científicos irá de la mano, con toda seguridad, de una catástrofe social. Se trata, pues, de un problema político de primer orden, que las instituciones democráticas deben tratar de atajar cuanto antes.

### **Una oportunidad para un nuevo modelo de ciudad.**

La comunidad científica coincide casi unánimemente en que la única solución para combatir el calentamiento global es el descenso de las emisiones contaminantes. Y ello únicamente se puede hacer de una forma, reduciendo drásticamente el consumo de combustibles fósiles que es el principal factor del calentamiento. En buena medida, la energía generada por combustibles fósiles debe ser sustituida por energías limpias y renovables en áreas como la movilidad, la producción industrial o el consumo público y residencial. Pero esa sustitución deberá acompañarse de una transformación en los hábitos de consumo y producción y por la construcción de un modelo de ciudad menos dependiente de las energías contaminantes. Así pues, la lucha contra el cambio climático no debe limitarse solamente a una política reactiva y de adaptación. Se trata, por el contrario, de una oportunidad para redefinir nuestras formas de vivir la ciudad, desde parámetros más respetuosos con el medio ambiente y con nuestra propia salud.

### **Una respuesta urbana al cambio climático**

Como respuesta a las consecuencias del Cambio Climático, la Comisión Europea formalizó en 2008 la iniciativa del **"Pacto de los Alcaldes"** con el fin de respaldar y apoyar el esfuerzo de las autoridades locales en la aplicación de políticas de energía sostenible.

El Pacto de los Alcaldes reconoce que los gobiernos locales desempeñan un papel decisivo a la hora de atenuar los efectos del cambio climático, máxime si consideramos que el 80 % del consumo energético y de las emisiones de CO<sub>2</sub> están asociados a la actividad humana en las ciudades. Desde su lanzamiento, el Pacto de los Alcaldes se ha convertido en el principal instrumento de las autoridades locales y regionales europeas para comprometerse voluntariamente con el ahorro y la eficiencia energética, y utilizar fuentes de energía renovable en sus territorios para alcanzar el objetivo de la Unión Europea de reducir en un 20 % las emisiones de CO<sub>2</sub> para 2020.

En los últimos años, las fuentes renovables y la eficiencia energética han sido objetivo de innovación y desarrollo tecnológico constantes. Como consecuencia miles de hogares españoles han optado por el autoconsumo, la energía eléctrica de red exclusivamente verde, o la inversión comunitaria en plantas de energía renovable. Igualmente, las administraciones públicas han asumido un rol ejemplarizante para incentivar la adopción de usos sostenibles de la energía por la ciudadanía y los actores económicos. Considerando lo anterior, el Pacto de los Alcaldes se propone ir





## PLENO ORDINARIO DE 11 DE OCTUBRE DE 2016

más lejos en los compromisos voluntarios de las ciudades, fijando un nuevo objetivo: reducir el 40% de las emisiones de la ciudad en el año 2030 respecto al año base estipulado. Propone también aunar esfuerzos tanto en mitigación como en adaptación al Cambio Climático.

El nuevo compromiso de emisiones fue adoptado públicamente en un encuentro del Pacto de los Alcaldes el pasado 13 de octubre de 2015. Significó una contribución decisiva de las autoridades locales en la XXI Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático que tuvo lugar en París a finales de 2015 y que se espera adopte nuevos compromisos internacionales más ambiciosos que los fijados por el protocolo de Kyoto.

Su firma constituye más que una mera declaración pública; es una manera de contribuir al cumplimiento de los objetivos climáticos y energéticos de la Unión Europea. Supone aprovechar el aval y el apoyo de la UE, y obtener financiación disponible para los firmantes del pacto a través del Pacto de Alcaldes y se entra a formar parte de una comunidad que reúne a autoridades locales con un mismo propósito. Se podrá compartir la experiencia territorial y beneficiarse de otros ejemplos regionales y locales.

Todos los firmantes del Pacto de los Alcaldes asumen el compromiso unilateral y voluntario de superar los objetivos de la UE referentes a la reducción de emisiones de CO<sub>2</sub>.

Para lograr este objetivo, las autoridades locales se comprometen a:

- Preparar un inventario de Emisiones de Referencia (IER), en el plazo de un año a partir de su adhesión. Un Inventario de Emisiones de Referencia es una cuantificación de la cantidad de CO<sub>2</sub> emitido por el consumo de energía en el territorio de un Pacto firmado, en un plazo determinado de tiempo. Permite identificar las principales fuentes de CO<sub>2</sub>, y sus respectivos potenciales de reducción.
- Presentar un Plan de Acción para la Energía Sostenible, aprobado por el consejo municipal, en el plazo de un año a partir de su adhesión. El Plan de Acción Para La Energía Sostenible (PAES) es el documento clave en el que el firmante del Pacto explica como pretende cumplir los Objetivos de Reducción de CO<sub>2</sub>, define las actividades y las medidas establecidas para cumplir los objetivos, los plazos y las responsabilidades asignadas. Los firmantes del Pacto pueden elaborar el PAES en el formato que deseen, siempre que se ajuste a los principios establecidos en la guía PAES del Pacto.
- Publicar regularmente (cada dos años a partir de la presentación del PAES) informes de seguimiento detallando el grado de ejecución del plan de acción y los resultados provisionales.
- Promover sus actividades e involucrar a la ciudadanía y a las partes interesadas, incluyendo la organización periódica de Días de las Energías Locales.

- Difundir el mensaje del Pacto de los Alcaldes, en particular alentando la adhesión de otras autoridades locales y participando en los grandes eventos y talleres temáticos.

El compromiso político formal de los firmantes debe traducirse en medidas y proyectos concretos. Como firmante, acepta presentar informes y ser objeto de seguimientos periódicos referentes a la ejecución del PAES. Asimismo, acepta el cese de la participación de su autoridad local en el Pacto de Alcaldes en caso de incumplimiento.

Los firmantes del Pacto de los Alcaldes, tienen múltiples razones para participar en la iniciativa, entre las cuales cabría destacar:

- o Declarar públicamente su férreo compromiso con la reducción de CO<sub>2</sub>.
- o Crear o reforzar la dinámica de reducción de CO<sub>2</sub> en su territorio.
- o Aprovechar el ánimo y el ejemplo de otros pioneros.
- o Compartir con otros la experiencia desarrollada en su propio territorio.
- o Dar a conocer su territorio como pionero en el cambio energético.
- o Aprovechar el aval y el apoyo de la UE.
- o Obtener financiación disponible para los firmantes del Pacto.
- o Publicar sus logros en el sitio Web del Pacto.

El Pacto de Alcaldes está abierto a todas las autoridades locales democráticamente constituidas con/por representantes electos, cualquiera que sea su tamaño, cualquiera que sea su etapa de implementación de sus políticas energéticas y climáticas. Los vecinos, autoridades locales y pequeñas y medianas empresas también pueden, bajo ciertas condiciones, unirse como un grupo de firmantes y presentar un Plan de Acción para la Energía Sostenible, individualmente o colectivamente, con el objetivo de reducir el 40% de las emisiones de CO<sub>2</sub>.

Siendo las ciudades europeas firmantes del Pacto de los Alcaldes las que deben ponerse al frente para reducir localmente las emisiones de gases de efecto invernadero. Y siendo que un compromiso más intenso de la ciudad de Alfaro por un uso sostenible de la energía y contra el cambio climático requiere una actuación igualmente decidida del Ayuntamiento de Alfaro.

Por todo lo anterior, el Pleno del Ayuntamiento de Alfaro asume los siguientes:

## **ACUERDOS**

### **Primero:**

- Encomendar a la alcaldesa Dña. Yolanda Preciado, como representante del Pleno Municipal a la firma del formulario de adhesión al Pacto de los Alcaldes.
- Elaborar, en el plazo de un año tras la firma de dicho pacto, un plan municipal de acción en materia de energía sostenible, en el que se contemplen las acciones necesarias, para lograr reducir las emisiones de CO<sub>2</sub>, del municipio en un 40% entre el momento de la firma y el año 2030.
- Que entre otros objetivos figura el de que gradualmente todos los suministros energéticos municipales estén basados únicamente en energías renovables.



## PLENO ORDINARIO DE 11 DE OCTUBRE DE 2016

- Elaborar un plan de choque para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, identificando los focos más importantes, realizando planes de actuación para reducir sus emisiones y poniendo en marcha medidas de impulso a la movilidad a pie, en bicicleta y en transporte público, reduciendo en lo posible el uso del automóvil.
- Realizar una Auditoría Energética de todos los edificios municipales.
- Iniciar un plan de rehabilitación en clave de eficiencia energética.
- Introducir en las ordenanzas municipales criterios de sostenibilidad y lucha contra el cambio climático, no solo en la actuación municipal sino también en la adjudicación de servicios, de forma que se priorice estos criterios, frente a los economicistas.
- Se aumenten progresivamente las capacidades del ayuntamiento para hacer frente a las consecuencias del cambio climático que ya se está produciendo. Adaptación del planeamiento urbanístico y ordenanzas municipales a esta nueva situación.

### **Segundo:**

- Considera que la aprobación de estos compromisos situarán al municipio en la buena senda para una transformación del modelo que nos ha traído a la situación actual, generando con ello una ciudad más ecológica, sostenible y habitable que esté a la vanguardia social. Es el momento de actuar para frenar el cambio climático y los pequeños pasos como éste, tienen mayor incidencia que los grandes acuerdos internacionales.

### **Tercero:**

- Trasladar el acuerdo al Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Esta iniciativa puede consultarse en la siguiente página Web:

[http://www.pactodelosalcaldes.eu/index\\_es.html](http://www.pactodelosalcaldes.eu/index_es.html) “

La Concejala Sra. Orradre Castillo dice que su partido vota a favor porque cree que no hace ningún mal y podría fijar objetivos con el medio ambiente de cara al futuro y todo lo que lleva a marcar una agenda de sostenibilidad es positivo.

La Concejala Sra. López Fernández, al respecto de reducir CO2 si algo este Ayuntamiento ha hecho es cuidar el medio ambiente, e intentar no contaminar. Que en el 2013-2014, se hizo un estudio del alumbrado que era de mercurio y en el 2015 se cambio a led sin ninguna adhesión si no por coherencia, y con esfuerzo y buena administración y dando trabajo a las empresas de Alfaro. En los edificios desde 2013 tienen todos certificados de eficiencia energética. Lo que el Sr. López bozal pide, ya lo tenemos hecho. Otra parte, estudio y calidad ambiental está en la web La Rioja,

medio ambiente, atmosfera, donde se da a conocer los puntos que controlan la calidad ambiental, hay un punto en Alfaro, que es de seguimiento continuo, y la calidad es mejor que la que pide la UE.

En Estudio nacional, La Rioja con Ceuta y Melilla son los que menos contaminan. El pacto es perfecto pero nosotros desde el trabajo que se hace y el entorno que hay no cree oportuno adherirse.

El Concejales Sr. López Bozal, dice que está claro que se preocupan por el medio ambiente y por los sotos. Se han preocupado de reducir el consumo...por eso considera que estarían interesados. Se niegan a algo que en Europa propulsa el comisario del PP. Que no quieren trabajar por el pueblo. Que la posición y ayudas desde Europa nos darían ventajas. Que en el pleno anterior preguntó por el arsénico y no se había leído la Sra. López Fernández los informes de los que habla, ya se imaginaba.

La Concelala Sra. Orradre Castillo dice que está de acuerdo con el Sr. López Bozal tiene lo que dice Arias Cañete, el PP europeo les queda lejos. Por coherencia, y porque está bien, lo podrían admitir. Cree que no tienen el trabajo hecho, y que hay que trabajar. La moción asusta. Dice que 8 acuerdos para este gobierno son muchos. Porque el Ayuntamiento se traspasa por no poder atenderlo. Pregunta si el Colegio José Elorza tiene el certificado energético. Y que si lo tiene se le cae un mito, que la calefacción no funciona.. es imposible que sea eficiente, los alumnos han disminuido por las deficientes instalaciones. Le da lástima que no aprueben porque viene de la oposición podrían tener la decencia de mostrar voluntad. Que podrían adherirse que en Alfaro tienen trabajo hecho porque los problemas son diferentes pero pide garantizar el compromiso y meternos que es un tren que se dejan escapar.

La Concejales Sra. López Fernández dice que ella cuando no sabe se calla y se informa que sobre los informes, ella sabe lo que ocurrió, que hubo una actuaciones y que el contaminante venia de Tudela o Castejón y está controlado.

Segundo, sobre Arias Cañete dice a la Sra. Orradre Castillo que no hacen lo que se les manda, sino lo que piensan, que llevan 3 años de reducción de emisiones y si lo que les piden lo tienen hecho no tiene sentido adherirse, lo que pueden hacer lo hacen y no se comprometen a lo que no pueden hacer.

El Concejales Sr. López Bozal agradece la respuesta sobre el arsénico. Si ya dice que tiene el trabajo hecho, sería bueno adherirse para optar a las ayudas. Y para dar ejemplo a otros.

Sometida la moción a votación, por cinco votos a favor del Grupo municipal Socialista, un voto a favor del Grupo municipal Izquierda Unida y seis votos en contra del Grupo municipal del Partido Popular con el voto de calidad de la Sra. Alcaldesa, queda rechazada la misma.



M.I. AYUNTAMIENTO  
DE ALFARO

## PLENO ORDINARIO DE 11 DE OCTUBRE DE 2016

### **MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA INSTANDO AL GOBIERNO DE LA RIOJA LA DECLARACIÓN DEL CAMINO DE SANTIAGO DEL EBRO COMO BIEN DE INTERÉS CULTURAL**

Se da lectura por la Concejala Sra. Orradre Castillo:

“De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Alfaro desea someter a la consideración del Pleno la siguiente Moción:

#### **Exposición de Motivos**

El 9 de octubre de 2014 el Consejo Superior del Patrimonio Cultural, Histórico y Artístico de La Rioja acordó informar favorablemente la incoación del camino jacobino del Ebro y su entorno de protección como Bien de Interés Cultural con la categoría de Vía Cultural.

El 15 de octubre de 2014 la Dirección General de Cultura, en aquel momento, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo de La Rioja incoó expediente para la declaración de bien de interés cultural, con la categoría de vía cultural, del Camino Jacobino del Ebro y su entorno de protección en La Rioja.

La incoación del expediente fue calificada como un “espaldarazo” para la ruta, que atraviesa el término municipal de Alfaro.

Además de por Alfaro, esta ruta discurre por las poblaciones de Rincón de Soto, término de Aldeanueva de Ebro, Calahorra, Murillo de Calahorra, término municipal de Ausejo, Alcanadre, Aradón, Arrúbal, Agoncillo, Varea y Logroño donde enlaza con la vía principal.

En las últimas semanas, desde el PSOE de Alfaro hemos podido saber que la anunciada Declaración de Interés Cultural del camino jacobino del Ebro ha sido descartada por el Gobierno de La Rioja.

Una promesa del ejecutivo regional que ha caído en saco roto, al parecer, por dificultades relacionadas con la red de carreteras y que por lo tanto no parecen tener relación con la falta de méritos de la ruta del Ebro para poder obtener la declaración.

Como un punto de interés turístico para Alfaro y, por tanto, un asunto de interés general para nuestra ciudad proponemos al pleno la adopción del siguiente acuerdo instando al Gobierno de La Rioja a que tome las medidas oportunas para solucionar

los problemas planteados por carreteras a fin de poder culminar con éxito la declaración de Camino Jacobeo del Ebro como bien de interés cultura.

Por todo ello se eleva la siguiente

#### **PROPUESTA DE ACUERDO:**

- Instar al Gobierno de La Rioja a retomar cuanto antes la declaración del Camino de Santiago del Ebro como Bien de Interés Cultural.
- Instar al Gobierno de La Rioja a tomar las medidas oportunas para dar solución a los problemas planteados para poder culminar la declaración del Camino Jacobeo del Ebro como Bien de Interés Cultural.
- Trasladar el presente acuerdo a la Consejería de Desarrollo Económico e Innovación.
- Trasladar el presente acuerdo a los Ayuntamientos del resto de localidades por cuyos territorios discurre el mencionado Camino Jacobeo del Ebro y se vean, por tanto, igualmente afectadas por su declaración como Bien de Interés Cultural.”

La Concejala Sra. Orradre Castillo dice sobre el último punto que como Calahorra todos los interesados puedan actuar para instar al Gobierno de La Rioja a seguir con el proyecto parado al parecer por problemas de seguridad con carreteras. Conoce que hay una mesa de trabajo pero es importante manifestar al gobierno de la rioja, el malestar, porque está parado y es necesario que se siga.

El Concejala Sr. López Bozal dice que va a votar a favor, que es una forma de potenciar el turismo.

El Concejala Sr. Pérez Ligerio contesta que es cierto que el 15 de octubre de 2014, se incoó expediente para la declaración de Bien de Interés Cultural con la categoría de Vía Cultural el Camino Jacobeo del Ebro y su entorno de protección en La Rioja.

Tras la exposición pública, el periodo de audiencia a los organismos afectados y las reuniones con los técnicos de carreteras se ha definido el camino Jacobeo tal y como estaba en el expediente de incoación introduciendo modificaciones y tramos complementarios. Han sido los propios técnicos del Servicio de Carreteras de la Comunidad los que han puesto de manifiesto cierto riesgo en la seguridad vial de los futuros peregrinos o usuarios de esos itinerarios en diferentes puntos de nuestra geografía, entre ellos, Alfaro, en el tramo que discurre por la carretera de Castejón, o en el tramo alternativo que transcurre durante un 1 km aproximadamente por la carretera, se interna por caminos agrícolas hasta la plataforma del canal de Lodosa recorriéndola aguas arriba hasta el túnel; desde allí por caminos agrícolas se vuelve a la carretera comarcal LR-288 a 150 metros del suelo urbano, aumentando la dificultad en la orientación y la cantidad de kilómetros a realizar.

Ante tal panorama y sabiendo, desde el Ayuntamiento de Alfaro, el auge del Camino Jacobeo del Ebro y de un nuevo camino que se abría, el Camino Ignaciano,



## PLENO ORDINARIO DE 11 DE OCTUBRE DE 2016

en el año 2012 se comenzaron conversaciones con la Dirección General de Cultura no sólo para su promoción, o la realización de material informativo, que también se hizo, sino para dar seguridad a los usuarios peatonales o ciclistas en un tramo de carretera de entrada a La Rioja desde Navarra con escaso arcén y, por tanto con peligrosidad.

Ya en 2013, propusimos al técnico agrícola que recorriese la carretera para que valorase la posibilidad de un camino alternativo, o un carril bici o de paseo que uniese las dos poblaciones. La información del técnico concluyó en la imposibilidad de camino dada la proximidad de las vías del tren en una orilla y la inversión que podría suponer, con las consiguientes expropiaciones y molestias para los dueños de los terrenos.

Se miraron otras alternativas, más en profundidad, cuando en 2014 se incoa el expediente y se comienza a tramitar, hasta que en escrito de fecha 2 de junio del presente año de la Consejera de Desarrollo Económico e Innovación declara la no procedencia del Anteproyecto de Decreto como vía cultural del Camino Jacobeo del Ebro y su entorno de protección en La Rioja, con base en los informes desfavorables de los técnicos del Servicio de Carreteras.

Todo esto desemboca en Resolución de 29/7 de 2016 del Director General de Cultura y Turismo en la que resuelve dar por concluido el procedimiento para la Declaración de la vía cultural del Camino Jacobeo del Ebro y su Entorno de protección en La Rioja y determinar la improcedencia de tal Declaración, a la vista de los informes citados, en tanto no se elabore una propuesta con un trazado alternativo menos peligroso.

De esta forma, se cumple en plazos, por el artículo 13.11 de la Ley 7/2004 por el que los procedimientos de declaración de BIC que se tramiten por completo y en los que no se llegue a declarar el bien con tal protección, concluirán con una resolución de la Dirección General competente en materia de Cultura, declarando la terminación del procedimiento y la improcedencia en la declaración. Pero dicha Resolución deja una puerta abierta a la subsanación de la peligrosidad de nuestro tramo.

Así, después de haber hecho el recorrido y la búsqueda de alternativas con la Jefa de Actuaciones en el Patrimonio Histórico, Mariángeles Ezquerro, parece ser que se revisa la propuesta realizada en un primer momento ya que, el Consejero de Fomento y Política Territorial y el Director General de Transportes y Obras públicas, realizan el trayecto de Alfaro-Castejón y Castejón-Alfaro con el Concejal de Cultura que les habla para realizar los estudios pertinentes que resuelvan la peligrosidad de este tramo.

Con todo ello, y poniéndoles al corriente en el histórico, así como el actual estado de este tema tan importante para Alfaro, como punto de encuentro de Caminos, como enlace seguro entre dos localidades y, en definitiva, como Seguridad de una vía de comunicación importante, sabemos que el Gobierno de La Rioja está tomando medidas, previo estudio, para dar solución a los problemas planteados para culminar la declaración BIC del Camino.

En el último planteamiento que ustedes hacen, en cuanto a trasladar este acuerdo a los Ayuntamientos por donde discurre el citado Camino Jacobeo, hasta llegar a enlazar con el Camino Francés, he de decir que, por parte de Rincón de Soto, Calahorra, Agoncillo y Alcanadre están mirando a Alfaro como la puerta de entrada a La Rioja, y el posible desvío que está intentando realizar Navarra enviando a los peregrinos por el GR-99, por la margen izquierda del río Ebro, con lo que no entrarían en ninguna de estas localidades del tramo riojano.

Y el Gobierno de La Rioja esto, lo sabe, siendo un tema de permanente comunicación tanto con la Dirección General de Cultura y Turismo como con la Dirección General de Transportes y Obras Públicas. Por lo que votaremos no a esta moción en la que nos proponen instar algo en lo que estamos insistiendo y debemos dar tiempo, dada la complejidad de la actuación.

La Concejala Sra. Orradre Castillo dice que hay precedentes en Calahorra y dijo lo mismo solo que allí con el apoyo del grupo de ciudadanos salió adelante.

No duda que el Sr. Pérez Ligerero trabaja. Que redunde en beneficio de Alfaro. Sabe de las actuaciones del mismo, pero duda del Gobierno de La Rioja porque igual ahora lo hace porque se trata en plenos, pero se enteró del carpetazo del asunto por casualidad nadie dijo que el tema tenía problema con carreteras. Que se enteraron porque en Calahorra se estaba redactando el planeamiento y un técnico lo comentó. Que es mala señal. No vale el argumento que cree que Gobierno de La Rioja no trabaja y que desde el Ayuntamiento ha de salir una postura clara para que se inicie un nuevo expediente que se subsanen las deficiencias...que hay motivos para que quede claro ante Gobierno de La Rioja la postura de Alfaro. Que la resolución sabe lo que dice pero no habla de que haya un estudio alternativo menos peligroso, y solo tenemos un expediente cerrado al que se ha dado carpetazo con oscuridad.. Y que la asociación de Calahorra ni sabía nada del archivo del expediente. Que no se ha incoado nada nuevo y no cree que haya voluntad. Que dice que si están a favor que voten a favor que no les van a regañar que si el Gobierno de La Rioja ya está trabajando les parecerá bien la moción.

El Concejala Sr. López Bozal lamenta la inercia y falta de dinamización. Aprueba la moción y cree que aprobarla sería un modo de presión. Que hay que dotar a Alfaro de progreso. Que se restringe el progreso y uso de recursos. Que sería un atractivo para los recursos. Insta a aprobar la moción porque cree que con unión y fuerza se presiona más para buscar alternativas al camino.

El Concejala Sr. Pérez Ligerero dice a la Sra. Orradre Castillo que viene poco por el Ayuntamiento, qué raro que se enterase por Calahorra, ya que en las entradas del Ayuntamiento de Alfaro, a las que tienen acceso, se encontraba el escrito al que he hecho referencia, lo que indica lo poco que vienen por el Ayuntamiento.

El expediente es costoso y las dificultades que se encuentren habrá que solventarlas; lo que hace falta es que arrimemos el hombro aportando sugerencias, que hasta ahora no se han presentado.

Sobre la dinamización, le diré Sr. López Bozal que se está trabajando mucho y que incluso, se hizo un pequeño simposio donde se puso en valor no sólo el Camino





## PLENO ORDINARIO DE 11 DE OCTUBRE DE 2016

Jacobeo, sino también el Ignaciano, poniendo a Alfaro en un punto de encuentro de caminos con la consiguiente promoción para nuestra ciudad.

La Concejala Sra. Orradre Castillo propone instar al Gobierno de La Rioja que de continuidad y no lo meta en un cajón porque de buenas intenciones no se vive como ocurrió con la declaración de los viñedos patrimonio de la UNESCO, que se acumulan las promesas incumplidas y se fija en ejemplos para temer esto no llegue a término. No va a hacer una aportación técnica, todos de acuerdo en que se declare pero no es técnico y no sabe como subsanar los problemas y que ha dicho que el técnico lo vio difícil y no sabe si en otros sitios es más riguroso y dice que tuviste en que falta voluntad del Gobierno de La Rioja para sacar adelante porque si no habría una apertura de otro expediente paralelo y como se enteraron por otros medio y si no lo aprueban porque ya están trabajando y es rocambolesco que no se adhieran, que quieren consensuar una opinión unánime y si está de acuerdo vote a favor y lo que trasciende es que estén en contra de esta intención porque lo que hay ahora es que esto está parado y no hay ninguna continuidad.

La Sra. Alcaldesa le pide confíe en trabajo equipo y luchar por la cultura y el patrimonio.

Sometida la moción a votación, por cinco votos a favor del Grupo municipal Socialista, un voto a favor del Grupo municipal Izquierda Unida y seis votos en contra del Grupo municipal del Partido Popular con el voto de calidad de la Sra. Alcaldesa, queda rechazada la misma.

### **RUEGOS Y PREGUNTAS**

La Concejala Sra. Orradre castillo, comenta que Sr. Lopez Mendoza, se fue en el último pleno porque hubo un incendio el 4 de julio, pero dice que meses antes en la empresa colindante hubo un fuego y les preocupa. Tranquiliza el hecho de que se pidió a SOLTECO el cumplimiento de requisitos, que lo sabe porque se lo dijeron, y que le parece bien que a todas las empresas se les exija el cumplimiento de la normativa.

La Sra. Alcaldesa le dice que no se vanaglorie y que haga la pregunta.

La Sra. Orradre Castillo dice que ya se la ha hecho: Que si a la empresa BERCALSA se le exige los mismos requisitos, porque le preocupan los trabajadores.

La Sra. Alcaldesa dice que se trata por igual a todos y le remite a urbanismo, donde el técnico le responderá, porque aquí se trata a todos por igual, y le dice a la Sra. Orradre Castillo que cree el fraile que todos son de su aire, que confíe en este Ayuntamiento y en su trabajo porque aquí trabajamos con transparencia.

La Sra. Orradre Castillo insiste en que ella no tiene dudas y pregunta que si son rigurosos en la gestión del Cine de la florida porque muchos ciudadanos le han transmitido sus dudas por la gestión del cine.

La Sra. Alcaldesa contesta que estamos siendo rigurosos y cuando hay incidencias se trasladan al adjudicatario y que confíe en nuestro trabajo.

El Concejal Sr. López Bozal para la Sra. López Fernández dice que ya ha respondido a la calidad del aire y pregunta sobre los suelos contaminados a ver si puede responder que del 7 al 14 se han producido incidentes de contaminantes por una industria y si conoce donde estamos.

La Sra. López Fernández le dice que todas esas analíticas y seguimientos están publicadas en la web del Gobierno de La Rioja.

El Sr. López Bozal da las gracias por no responder.

La Sra. López Fernández dice que Vd, no está al día, que está en la web del Gobierno de La Rioja.

El Sr. López Bozal pregunta por las obras en el Río Ebro.

La Sra. López Fernández dice que se ha estado trabajando y está haciendo seguimiento y mantenimiento, que antes no se hacía.

El Sr. López Bozal dice que se ha perdido una plaza de pediatría en el Centro de Salud de Alfaro a ver si se tiene algo en cuenta.

La Sra. Alcaldesa le contesta que se ha perdido media plaza y lo ha trasladado y la Consejería de Salud. Pondrán solución si se crea problema.

Que parece que no hay personal disponible dentro de la especialidad de pediatría y que desde Salud espera que se solucione.

La Sra. Orradre Castillo pregunta a la Sra. Preciado Malumbres sobre el albergue y dice que va a solicitar la memoria para tener un resumen pero por ahora que se ha cerrado quiere preguntar cómo ha funcionado y por la ocupación.

La Concejal Sra. Preciado Malumbres pregunta a la Sra. Orradre Castillo y al Sr. López Bozal si han subido a verlo y estos dicen que no y la Sra. Preciado Malumbres les dice que deberían haber subido.

Comenta que el albergue no ha estado completo nunca y menos al final. Los servicios sociales están haciendo una valoración para ver cómo actuar en próximos años. El plan es hacer de nuevo la mesa y valorar, lo ideal es que hubieran ido a verlo

La Sra. Orradre Castillo opina que la Sra. Preciado Malumbres se pone a la defensiva y que no se pudo acercar pero que no hace falta que vaya ella en persona, que habían estado sus compañeros y que no piense que le hace la pregunta por atacar.



M.I. AYUNTAMIENTO  
DE ALFARO

### PLENO ORDINARIO DE 11 DE OCTUBRE DE 2016

La Sra. Preciado Malumbres invita a la Sra. Orradre a que trabaje como se quedo en la mesa. Pregunta a sus compañeros si ellos han subido al albergue y ninguno había ido.

La Concejala Sra. Díaz. Aldagalán Jiménez dice que no han subido al albergue pero han hablado con gente que dijo tener dificultades, que tenían que ir a ducharse a otro sitio.

La Sra. Preciado Malumbres dice que la gente que iba a ducharse a otro lado no se alojaba en el albergue y que en el albergue había baños y duchas y que deberían haber ido a verlo alguno de los Concejales de la oposición y que entiende que si no han ido era por confianza en el trabajo del equipo de gobierno.

La Sra. Alcaldesa le dice a la Sra. Orradre que ha mentido porque ella ha afirmado que sus compañeros habían ido al albergue y era mentira. Que ha mentido y que no ha mostrado ninguna preocupación.

La Sra. Preciado Malumbres dice que la Sra. Orradre Castillo afirma que no podía por su horario de trabajo, pero ella le demuestra con los horarios del albergue que no es así y dice que el grupo socialista ponen disculpas tontas.

En otros plenos la Sra. Orradre Castillo echó en cara al equipo de gobierno que en Nájera se ponía albergue, la Sra. Orradre Castillo dice que no lo sabe y la Sra. Alcaldesa le dice que por qué la comparativa a la Sra. Orradre Castillo, ahora no le conviene, la Sra. Preciado Malumbres dice que en Nájera no hicieron más que poner una nave a disposición de la gente y que cuando los servicios sociales hagan la valoración convocara la mesa.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa se dio por finalizada la sesión, siendo las 21:45 horas, de lo que se levanta la presente acta, que como Secretaria certifico.

Vº Bº  
LA ALCALDESA

 *Olga Preciado*

LA SECRETARIA GENERAL.

 *[Firma]*